

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 09-07-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 18:57 | Hash: 81b4a1e40741251186b0a26073c8dbbf.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El TFM es el módulo con el que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante de un diseño de caso original (<i>business case</i>) en el que se integren y se plasmen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante todo el período de docencia del master. Al tratarse de un supuesto práctico original queda totalmente prohibido el uso de la IA, reservándose la Universidad las acciones legales oportunas</p> <p>El TFM deberá estar orientado a la aplicación práctica de las competencias propias de dicha titulación, confirmando que dicho estudiante está ya preparado para el ejercicio de la profesión como asesor fiscal y/o financiero.</p> <p>A través de un escenario simulado se espera que dicho estudiante analice desde un punto de vista práctico algunas de los aspectos formativos que se han ido adquiriendo durante el curso lectivo (aspectos fiscales, financieros o contables).</p> <p>A efectos de la elección por parte del estudiante, la dirección del master puede al principio del curso ofertar algunas temáticas que se prestan a dicho diseño de TFM a fin de orientar al estudiante al objeto de su óptima elección.</p> <p>El tema objeto del Trabajo Fin de Máster deberá posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en situaciones novedosas y de carácter multidisciplinar
- CG02. Capacidad para integrar los conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG03. Capacidad para trabajar en entornos de presión.
- CG04. Compromiso ético en el trabajo.
- CG05. Capacidad de análisis y síntesis de la información
- CG06. Capacidad para tomar decisiones
- CG07. Capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor tanto a públicos especializados como no especializados
- CG08. Capacidad para administrar y organizar en tiempo para asumir gran carga de trabajo
- CG09. Capacidad para liderar e integrar equipos
- CG10. Capacidad para comunicar conclusiones y razonamientos en la toma de decisiones
- CG11. Capacidad de adaptarse a entornos diversos y nuevas situaciones
- CG12. Capacidad de aprendizaje autónomo que les permita actualizarse ante los nuevos retos
- CG13. Habilidad para analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Según la normativa de la URJC, el contenido del TFM corresponderá a una investigación experimental relacionada con la titulación.

Antes del inicio del curso y atendiendo al número de alumnos previstos matriculados en el asignatura TFM, se publica la relación orientativa de temas de investigación propuestos por los docentes del Máster. En base a esta propuesta, los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el periodo establecido para ello (hasta principios de diciembre) podrán solicitar tema y tutor. Los Directores del Máster procurarán una asignación adecuada y proporcionada de tutores y temas. Serán tutores de los TFM todos los docentes que impartan docencia en la titulación.

Una vez realizadas las propuestas de temas para el TFM por los profesores y transcurrido el periodo de asignación de los trabajos a los estudiantes según el procedimiento descrito en la normativa (véase Reglamento sobre el TFM en el siguiente enlace (http://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Trabajo_Fin_de_Master.pdf) cada estudiante desarrollará el trabajo atendiendo al tema que le ha sido asignado bajo la supervisión del profesor asignado como tutor.

Cuando el TFM esté finalizado porque el tutor-director estime que se han alcanzado los objetivos perseguidos y el trabajo se ajusta a lo especificado en cuanto a contenidos y forma, el estudiante podrá solicitar la defensa del trabajo a través de la aplicación virtual habilitada para ello en el portal de la URJC en el siguiente enlace:

<https://gestion2.urjc.es/tfm/login>

Para poder realizar la defensa de TFM el tutor o el director del Máster debe haber realizado los trámites de dar de alta la oferta de TFM (asignación del TFM y estudiante) y tiene que estar validado por la dirección del máster.

La defensa del TFM será realizada por los estudiantes **de manera pública y presencial** ante la Comisión de Evaluación que le haya sido asignada. Para la exposición del trabajo, el estudiante dispone de un tiempo no superior a 10 minutos. Tras la exposición la Comisión de Evaluación podrá debatir con el estudiante las cuestiones del TFM que considere oportunas. Calendario de las convocatorias de defensa pública del TFM (las fechas señaladas son aproximadas y sujetas a posibles modificaciones durante el curso):

1ª CONVOCATORIA NOVIEMBRE:

11 de noviembre: antes de esta fecha el estudiante deberá subir la memoria de su TFM en formato PDF al portal:

<https://gestion2.urjc.es/tfm/> para que su tutor la valide y se genere el informe de la herramienta anti-plagio. Con carácter general, si el resultado de dicho informe supera un porcentaje de similitud de un 25%, el tutor deberá solicitar una revisión al alumno de su TFM, o emitir un informe justificando dicho porcentaje.

17 de noviembre: antes de esta fecha el Director del Máster procederá a convocar a la Comisión de Evaluación. Dicha comisión publicará el orden y horario de exposición de las presentaciones de los TFMs.

18 –22 de noviembre: defensa de los TFMs

2ª CONVOCATORIA MARZO:

10 de marzo: antes de esta fecha el estudiante deberá subir la memoria de su TFM en formato PDF al portal:

<https://gestion2.urjc.es/tfm/> para que su tutor la valide y se genere el informe de la herramienta anti-plagio. Con carácter general, si el resultado de dicho informe supera un porcentaje de similitud de un 25%, el tutor deberá solicitar una revisión al alumno de su TFM, o emitir un informe justificando dicho porcentaje.

17 de marzo: antes de esta fecha el Director del Máster procederá a convocar a la Comisión de Evaluación. Dicha comisión publicará el orden y horario de exposición de las presentaciones de los TFMs.

24 - 28 de marzo: Defensa de los TFMs.

3ª CONVOCATORIA JULIO:

7 de julio: antes de esta fecha el estudiante deberá subir la memoria de su TFM en formato PDF al portal:

<https://gestion2.urjc.es/tfm/> para que su tutor la valide y se genere el informe de la herramienta anti-plagio. Con carácter general, si el resultado de dicho informe supera un porcentaje de similitud de un 25%, el tutor deberá solicitar una revisión al alumno de su TFM, o emitir un informe justificando dicho porcentaje.

14 de julio: antes de esta fecha los Directores del Máster procederán a convocar a la Comisión de Evaluación. Dicha comisión publicará el orden y horario de exposición de las presentaciones de los TFMs.

21 - 25 de julio: defensa de los TFMs



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Selección del tema del TFM por parte del alumno a partir de las propuestas planteadas por los profesores del Máster
Lecturas	Asignación definitiva de tema y tutor por parte de la Dirección del Máster.
Lecturas	Las actividades a desarrollar por el estudiante en el cómputo de estas 150 horas comprenderán las entrevistas con el tutor-director para la dirección y seguimiento del trabajo, elaboración del TFM y defensa oral del mismo.
Lecturas	Opcionalmente, el estudiante podrá asistir a seminarios acerca del manejo de bases de datos y fuentes bibliográficas, impartidos en la Biblioteca de la Facultad.
Lecturas	Preparación y redacción del TFM
Lecturas	Preparación de la defensa del TFM
Lecturas	Defensa pública ante la Comisión de Evaluación



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100,00
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15,00
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,67
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25,00
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 parte del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,33
Total de horas de trabajo del estudiante	150.0

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	<p>Estudiante y tutor se reunirán inicialmente y acordarán un plan de trabajo. Se recomienda que el estudiante se reúna con el tutor al menos tres veces con el objeto de: a) desarrollar un calendario de trabajo y definir más concretamente el tema objeto de estudio; b) valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo del alumno; c) Y finalmente para la revisión de contenido y formato del TFM para su posible autorización para la defensa ante la Comisión de Evaluación. No será responsabilidad del tutor buscar al estudiante para estar en contacto, sino responsabilidad del estudiante estar en contacto con el tutor-director, según el plan de reuniones que hayan establecido inicialmente. Las reuniones se podrán realizar de forma presencial o en remoto a través de las aplicaciones disponibles en aula virtual o Microsoft Teams. Advertencia: El TFM para que sea revisado por el tutor tendrá que previamente ser acordado con este último para su entrega en una fecha determinada en orden a que exista tiempo suficiente para realizar los cambios o modificaciones que se le traslade al estudiante. En el caso de que el estudiante no atienda al plazo señalado para su entrega a efectos de su revisión, lamentablemente no podrá ser validado para su defensa en cada una de las convocatorias anuales.</p>
---------------------	----------------------	---



VII.-Método de evaluación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Máster el estudiante tendrá que haber superado el resto de las asignaturas del Máster, para lo que deberá entregar la justificación correspondiente.

Una vez que el estudiante solicita la defensa de su TFM a través de la aplicación de gestión de TFM (<https://gestion2.urjc.es/tfm/login>), el tutor debe autorizar dicha solicitud tras revisar el contenido de la memoria y el informe generado por la herramienta anti-plagio. Con carácter general el porcentaje de similitud de dicho informe no debe superar un 25%. Si se supera dicho porcentaje, el tutor podrá pedir al estudiante que revise su trabajo y que, realizadas las modificaciones oportunas, vuelva a subir la memoria a la aplicación para generar un nuevo informe a través de la herramienta anti-plagio. Si el tutor considera que el porcentaje de similitud es aceptable aunque supere este porcentaje, deberá emitir un informe justificando su aprobación.

Los Directores del Máster, una vez recibidas las autorizaciones de defensa de los Trabajo Fin de Máster, procederá a convocar a la Comisión de Evaluación, cuya actuación no podrá demorarse más de tres semanas desde la fecha de finalización del período de presentación de los Trabajos Fin de Máster. El orden y horario de exposición de las presentaciones de los trabajos será fijado y anunciado por la Comisión de Evaluación públicamente con la antelación suficiente.

La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial.

Para su evaluación, el estudiante deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante la Comisión de Evaluación durante un tiempo no superior a 10 minutos. Tras la exposición el estudiante deberá contestar a las cuestiones formuladas por la Comisión.

La Comisión de Evaluación deliberará sobre la calificación de los Trabajos Fin de Máster sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes y la exposición pública de los trabajos.

A estos efectos, al presentar el Trabajo Fin de Máster o en todo caso, antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster, la Comisión de Evaluación efectuará un informe de valoración sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el estudiante, según el modelo que a tal efecto se apruebe.

La calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del Trabajo Fin de Máster presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al Trabajo Fin de Máster por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación.

escala numérica de 0 a 10, con expresión de dos decimales, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 –4,90: Suspenso.
- 5,00 –6,90: Aprobado.
- 7,00 –8,90: Notable.
- 9,00 –10,00: Sobresaliente.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.



VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía básica

Walker, M. (2005): Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona, Gedisa.

Eco, U. (2008): Como se hace una tesis, Barcelona, Gedisa

Warburton, N. (2012): Cómo aprender a escribir, Barcelona, Paidós Comunicación

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CAMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4

